

Auditoría Interna de la Nación		EXPEDIENTE N°
		2021-5-3-0003584
Oficina Actuante:	Secretaría de Dirección	
Fecha:	27/12/2021 10:57:41	
Tipo:	FIRMAR	

Montevideo, 27 de diciembre de 2021.

VISTO: la actuación de visación de los Estados Financieros de PAMER S.A. correspondientes al ejercicio 01/07/2020 al 30/06/2021;

RESULTANDO: que se han analizado los Estados Financieros ante mencionados por los técnicos designados;

CONSIDERANDO: I) que la actuación de visación se realizó con el alcance establecido en el informe de actuación;

II) que del informe de los técnicos actuantes no surgen observaciones;

ATENTO: a lo informado por la División Sociedades Anónimas, y a lo dispuesto por los artículos 97 y 416 de la Ley 16.060 de 04/09/1989, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 30/12/2020, disposiciones concordantes y modificativas;

LA AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) Visar los Estados Financieros de **PAMER S.A.** correspondientes al ejercicio 01/07/2020 al 30/06/2021.

2º) Notifíquese, y expídase copia auténtica del original en formato electrónico de la presente resolución.

3º) Cumplido, vuelva a la División Sociedades Anónimas, Departamento de Control de Funcionamiento de Sociedades, para su publicación en la página institucional de esta Oficina, y luego archívese.

Firmante:
Adscripto a la Dirección - Dr. Álvaro Arrillaga.